



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00420-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

Directores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : Actividades por la conmemoración del día de la educación inclusiva.

Referencia : Resolución Ministerial N° 523-2005-ED, que resuelve declarar en el ámbito del Sector Educación, el 16 de octubre de cada año como el "DÍA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA".
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00044-2025-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, informarle que el Ministerio de Educación, en el marco de la conmemoración del Día de la Educación Inclusiva, celebrado cada 16 de octubre según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 523-2005-ED, ha programado una serie de actividades, durante las semanas del 13 al 24 de octubre, orientadas a reafirmar la educación inclusiva como un eje fundamental del sistema educativo peruano.

Estas acciones buscan promover la sensibilización, la reflexión y el compromiso activo de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto, con el propósito de garantizar el derecho de todos los estudiantes a acceder a una educación de calidad en condiciones de equidad, respeto y diversidad.

En esa línea, se ha previsto el desarrollo de las siguientes actividades, las cuales deberán ser promovidas en las instituciones educativas de la jurisdicción:

- Espacios de trabajo colegiado en la IE
- Activación en la comunidad educativa: Derribando barreras
- Campaña comunicacional nacional: "Una escuela inclusiva derriba barreras"
- IV Congreso Internacional de Atención a la diversidad

En tal sentido, agradeceremos se disponga la difusión de la presente en cada una de las instituciones educativas, a fin de garantizar la participación activa de la comunidad educativa en las actividades descritas en el anexo adjunto.

Asimismo, se adjuntan las "Pautas para la conmemoración del día de la Educación Inclusiva en el Perú", en las cuales se detallan las orientaciones, horarios y enlaces para cada actividad.

EXPEDIENTE: DIGC2025-INT-0933320

CLAVE: F8A887

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: DIGC2025-INT-0933320

CLAVE: F8A887

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

